



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 301/2024

Comodoro Rivadavia, 4 de octubre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **IV-Ateneo "En las antiguas se DICE: Docencia, investigación, capacitación y extension, en y desde la Patagonia"** (TRA-FHyCS-MEYS-N° 21366/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Maria de Lujan Ortiz, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Construir un ámbito de intercambio y debate en torno a la enseñanza sobre las sociedades antiguas y la modernidad en diversos espacios y temporalidades; presentar y socializar las experiencias áulicas de docentes, JTP y auxiliares alumnos de cátedras o miembros del G.E.E.F.P.S.A. y M.C; producir reflexiones conceptuales que propendan a mejorar la calidad del abordaje de las sociedades antiguas precapitalistas y de la modernidad en la carrera de Historia.

Que se desarrolla desde el 1 de octubre al 15 de diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la FHCS- UNPSJB; docentes, investigadores de las áreas de incumbencia de la FHCS- UNPSJB; grupos de investigación e interesados en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESUELVE

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **IV-Ateneo "En las antiguas se DICE: Docencia, investigación, capacitación y extensión, en y desde la Patagonia"**, presentado y dirigido por la Prof. Maria de Lujan Ortiz a realizarse desde el 1 de octubre al 15 de diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.


Art. 2°) Encomendar a Prof. Maria de Lujan Ortiz, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 301/2024

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidcoz
DECANA
FHCS - UNPSJB